

Las Sociedades Científicas y los Académicos de la Academia Nacional de Medicina nos oponemos al nuevo Proyecto de Ley de Trombofilia.

-La trombofilia tiene una baja frecuencia y un bajo impacto clínico

-Su diagnóstico en pacientes asintomáticas no implica medidas terapéuticas

-La trombofilia hereditaria no afecta la expectativa de vida de las personas y a la fecha no está demostrada su asociación con pérdidas de embarazos

-Estudiar a la mujer asintomática tienen un potencial impacto negativo en la calidad de vida (estigmatización)

-Si se estudian todas las determinaciones que dice la Ley >80% de la población estudiada (en este caso mujeres) tendrá una trombofilia.

-Obliga al médico a solicitar estudios que no están avalados por estudios científicos y a ejercer una “medicina defensiva”, temerosos de un probable juicio indican estudios y tratamientos innecesarios.

-Al hacer foco en la trombofilia se retrasan estudios de fertilidad y las verdaderas causas de abortos recurrentes Los profesionales que se dedican a Medicina Reproductiva deben tener una conducta activa y protagonizar el cambio de paradigma.

-La ausencia de un marcador trombofílico no previene un potencial aborto, complicación obstétrica o falla en la implantación y la presencia de un marcador no garantiza prevenir tales complicaciones

-En la actualidad en los hospitales públicos y privados está contemplado el estudio y tratamiento, cuando corresponda por razones médicas y siguiendo los lineamientos de las sociedades científicas nacionales e internacionales.

-La ley favorece un gasto en salud excesivo e innecesario que puede vulnerar el principio ético de justicia en la distribución de recursos.

Grupo CAHT